



Cuarenta maravedis.

SELO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

se haga presente a esta Ciudad para su inteligencia
y resolver lo q' estime combeniente

Memorial de D^{na} y Viore Memorial de D^{na} Joaguina Urteado Vecina
Joaguina Urteado de esta Ciudad Viuda de Dⁿ Fernando Palacios manifestan-
do q' como heredera de su tio Dⁿ Juan Urteado mayor
como q' fue de la misma posehe un pedazo de muralla
en la casa q' habita frente al comb^{to} de Sⁿ Juan de Dios
con la pension anual de once rs de la q' hay algunos a
tras; y conchue Suplicando al Ayuntamiento se liada aco-
dar las providencias combenientes para la redencion de dho
cento. Thabiendolo vido cometio esta instancia al S^r D^o
Mateo de Leballoy Pregido para q' las reconociera, e infor-
me en su razon quanto le parezca correspondiente a
fin de resolver en el asunto.

Se cito a cabildo el Viernes sobre abasto de quanto espesiera y lugares
Considerando la Ciudad q' en cabildo de cinco del proximo Noviembre, se trato sobre los Abastos de qual-
sino especies de los lugares, y Parajes de la Huerta y cam-
po de esta Jurisdiccion para el año venidero, y encargó
este negocio a los Cavalleros comisionados de Abastos, Diputa-
dos del comun, y Personero del mismo, para q' la informa-
sen; y temiendo presente los pocos dias que quedan al
comienzo mes para resolver sobre las condiciones, reglas
y prebencion, con que deben formalizarse dho Abastos
y sus remates, para evitar sustriccion de ellos el dho
venidero año. Acuerda se despache citacion general